



149/14

FECHA 18 NOV. 2014

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : URUGUAY
NÚMERO : 175 ROL DE AVALÚO N°: 224-2

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : FRANCISCO VARGAS DURAN

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO : VIVIENDA SUPERFICIE : 85.00 m2.
DESTINO : ===== SUPERFICIE : ===== m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		85,00 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU (C3)	\$	110.228
PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	9.369.380
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	140.541
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL	\$	35.135

E.- NOTA : CONVENIO DE PAGO:

Cuota 1/5: \$ 18.000 Bol. 1.162.045 fecha 30-04-2004
Cuota 2/5: \$ 17.273 Bol. 1.162.046 fecha 31-05-2004

SE ANULA PERMISO 3431

(3372)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TCL/tc